

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(96)/ST/41
10 de diciembre de 1996

(96-5211)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Singapur, 9-13 de diciembre de 1996

Original: inglés

FILIPINAS

Declaración del Excmo. Sr. Cesar B. Bautista
Secretario de Comercio e Industria

Permítanme expresar la gratitud de Filipinas al Gobierno de Singapur por haber tenido la gentileza de acoger la Primera Conferencia Ministerial de la OMC.

Como es tradición en Singapur, a la que ya estamos acostumbrados, y con la valiosa cooperación de la Secretaría de la OMC, los preparativos de la reunión han sido excelentes. Apreciamos realmente sus esfuerzos, y hablo en nombre de un país que ha tenido una experiencia muy reciente como anfitrión de una importante reunión internacional.

Permítaseme también elogiar al Director General y a sus colegas de la OMC por la pericia de que han hecho gala en las negociaciones de Ginebra; sin olvidar a nuestros funcionarios en dicha ciudad, muchos de los cuales están hoy aquí presentes.

Debo decir que los trabajos realizados durante los dos primeros años de funcionamiento de la OMC han sido en conjunto productivos, y han aportado un ímpetu en la consecución de lo que nos propusimos llevar a cabo en Marrakech hace casi tres años.

Durante los dos años pasados hemos asistido a un despliegue de esfuerzos de liberalización en todo el mundo sin precedentes en la historia del GATT. Si bien algunos obstáculos encontrados en el camino obstaculizan la aplicación plena de los compromisos, en general, la experiencia no ha sido desalentadora. Las exportaciones filipinas han crecido en torno al 20 por ciento anual, como mínimo. Y, hoy día, ante el estancamiento del crecimiento de las exportaciones de las empresas y de la expansión de las inversiones, se han iniciado medidas concretas y positivas con la finalidad de cumplir nuestro objetivo de que la prosperidad esté más equitativamente repartida, y que llegue en especial a los más pobres de nuestras regiones.

Hemos presenciado, asimismo, la continua armonización de las legislaciones nacionales de conformidad con los Acuerdos de la OMC. Consideramos que esto es importante puesto que sólo así podemos garantizar un escenario de juego justo, más libre y equitativo para todos los Miembros de la OMC, donde los fuertes y poderosos no puedan actuar con medios coercitivos y donde los pequeños y débiles puedan ser dueños de su destino.

No niego que han existido problemas en el cumplimiento por parte de los Miembros de países en desarrollo. Pero creo que con una buena dosis de pragmatismo, flexibilidad y cooperación técnica de la OMC, y, especialmente, de los Miembros que gozan de mayor experiencia, podremos llevar a término con éxito este proceso.

Es importante preservar lo que hemos alcanzado hasta la fecha.

Naturalmente, sería muy lamentable que el acceso a los mercados se obstaculizase mediante la utilización indiscriminada de medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia.

Y, lo que es peor, sería desastroso que los Miembros recurriesen a flagrante proteccionismo y medidas unilaterales, bien en forma de normas, de protección del medio ambiente o de cualquier otra justificación.

Finalmente, todo se resume a dar pruebas de buena voluntad y de un firme compromiso con el sistema multilateral de comercio abierto y equitativo. No dejemos de tener esto presente, y aprovechemos la oportunidad de crecimiento y de prosperidad que nos brinda la aplicación cabal de los resultados de la Ronda Uruguay, en su letra y espíritu.

Las cuestiones pendientes, que impidieron a nuestros funcionarios alcanzar un acuerdo sobre un proyecto de declaración, qué duda cabe que han supuesto una ardua labor para todos nosotros. Después de todo, estamos evaluando los logros alcanzados durante los dos primeros años de funcionamiento de la OMC y la tarea a realizar en el futuro. Como en las profesiones vinculadas al derecho o la economía, pueden existir tantas opiniones sobre esos temas como Miembros de la OMC. Pueden imaginarse lo satisfecho que estoy de ser ingeniero químico.

Pero, el éxito, es algo que debemos alcanzar en nuestra primera Conferencia Ministerial. El Gobierno de mi país considera que podemos -y que debemos- encontrar solución a las cuestiones que parecen dividirnos. Nuestra visión del futuro de la OMC, complementada con una flexibilidad negociadora, de la que espero que todos tengamos una abundante dosis, debería permitirnos alcanzar un consenso sobre esos asuntos. Nuestra tarea de colmar las lagunas existentes es pues crucial.

A fines de brevedad, permítaseme mencionar sucintamente algunos temas que nos preocupan.

En primer lugar, los textiles y el vestido.

La importancia de este sector, especialmente para los países en desarrollo, no puede subestimarse. Los productos textiles y del vestido representan en torno a una quinta parte de las exportaciones totales de Filipinas.

La experiencia durante los dos años pasados en la aplicación del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido (o el ATV) no ha sido satisfactoria. Por ejemplo, ha ocurrido lo que más temíamos: la integración de muy pocos productos objeto de limitaciones en el GATT y la OMC durante la primera fase.

Los productos que son cruciales para nosotros continúan siendo objeto de limitaciones, y pueden continuar siéndolo hasta realmente el final del período de eliminación de 10 años de duración del AMF.

Así pues, se ha recurrido bastante abusivamente a las salvaguardias de transición, socavándose así el objetivo de la liberalización progresiva que convinimos en Marrakech.

Ha habido también cambios en las normas de origen, que son especialmente inquietantes puesto que ese tipo de cambios -que violan el acuerdo de mantenimiento de la situación existente que convinimos en relación con el ATV y el Acuerdo sobre las Normas de Origen- pueden destruir en potencia toda una industria en Filipinas. Esa industria emplea a casi 5.000 trabajadores, quienes pueden encontrarse de un día a otro con la pérdida de sus puestos de trabajo. Éstos considerarán responsable por supuesto a la OMC, donde, irónicamente, las normas del trabajo son abogadas por los mismos Miembros que las modifican unilateralmente.

Segundo, la agricultura. La aplicación íntegra del Acuerdo sobre la Agricultura continúa siendo muy importante para nosotros puesto que casi la mitad de nuestra población está directamente empleada en el sector agrícola. A ese respecto, es indispensable un intercambio de información y de análisis que permita un mejor entendimiento de las cuestiones y problemas de política, a fin de velar por que podamos proseguir el proceso de reforma, como se convino en Marrakech.

En nombre de mi colega, Su Excelencia el Sr. Salvador Escudero, Secretario de Agricultura de Filipinas, que me acompaña en este momento, deseo manifestar que el Comité de Agricultura debería dedicar más atención a la cuestión del cumplimiento de la ayuda interna y a los compromisos en materia de subvenciones a la exportación, especialmente a la tendencia creciente de determinados Miembros de eludir los compromisos sobre subvenciones a la exportación bajo la forma de medidas de ayuda interna.

Hemos dedicado demasiado tiempo a las cuestiones de acceso a los mercados, y no suficiente a las medidas de ayuda que son, en nuestra opinión, la fuente principal de distorsiones en el comercio de productos agrícolas mundial, y que explica también por qué los países en desarrollo se ven obligados a erigir barreras comerciales para protegerse al menos de los efectos contrarios al desarrollo de las subvenciones a la exportación. El Comité necesita mantener el equilibrio previsto inicialmente en el Acuerdo.

Un último aspecto en relación con la agricultura. Deseo destacar que estamos inquietos por el aumento de la tendencia a la utilización de las medidas sanitarias y fitosanitarias de forma injustificable y discriminatoria, que obstaculiza el acceso a los mercados. Filipinas, en consecuencia, apoya el programa de trabajo convenido del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, entre otros, con respecto a la notificación y a la mejora de la transparencia en los regímenes de las medidas sanitarias y fitosanitarias.

Y, tercero, las nuevas cuestiones.

Hemos expresado nuestra gran inquietud por las normas del trabajo. Sin embargo, nuestra dificultad estriba en la esfera de reconocimiento de los vínculos entre comercio y normas del trabajo, y qué hacer a continuación. Desde una perspectiva histórica y de fondo, no consideramos que esta cuestión pertenezca al ámbito de la OMC, sino de la OIT.

Continuamos albergando dudas en cuanto a si debemos iniciar los trabajos ahora en las esferas de la política de inversión y de competencia, o aguardar hasta el examen del Acuerdo sobre los ADPIC en el año 2000, como convinimos en Marrakech. Continuamos asimismo evaluando el mandato propuesto para esas cuestiones. En su estado actual, el mandato tal vez no refleje en absoluto las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo.

En relación con la contratación pública, debemos examinar cuáles son sus vinculaciones con el Acuerdo Comercial Plurilateral sobre Contratación Pública, y estar seguros de las consecuencias de los dos acuerdos paralelos sobre contratación pública, si bien éstos difieren en cuanto al tamaño de su composición y las obligaciones. Y, lo que es más importante, necesitamos evaluar si existen beneficios netos para los muchos Miembros que no se adhieran al Acuerdo sobre Contratación Pública.

La facilitación del comercio constituye una esfera en la que las cuestiones sufren cierto retraso, especialmente la relación prevista entre la OMC y los trabajos conexos en otros foros.

No he hecho referencia a otros temas vinculados a la OMC en mi declaración.

Pero esto no debe interpretarse como que asuntos tales como Comercio y Medio Ambiente, y Acuerdos Comerciales Regionales, no constituyan temas básicos para nosotros puesto que, naturalmente, son de la mayor importancia.

Tampoco puede decirse que tengamos escaso interés o ninguno en la aplicación de otros acuerdos como el de servicios, y las obligaciones dimanadas de esos acuerdos, a saber, sobre prescripciones en materia de notificaciones y legislación.

Hemos participado asimismo en iniciativas de liberalización en la OMC y en otros foros, e incluso unilateralmente cuando el interés nacional así lo ha requerido. Aquí, en Singapur, estamos dispuestos a proseguir el compromiso adquirido sobre iniciativas sectoriales tales como las tecnologías de la información.

Como conclusión, es mi deseo que las inquietudes que hemos expresado sean entendidas positivamente, y representen una aportación importante para hacer frente a los compromisos.

Para finalizar, y esto hace referencia específicamente a las nuevas cuestiones, creo que necesitamos seguir ejerciendo la práctica del consenso.

El consenso es crucial para todas y cada una de las decisiones que se adopten en relación con el futuro programa de la OMC. Sin él, el sistema multilateral de comercio que hemos construido con pragmatismo durante los últimos 50 años habría comenzado a desintegrarse.

Con la destreza imprimida a su Presidencia, el indispensable apoyo del Sr. Ruggiero y su equipo de la OMC, y la necesaria buena voluntad de los Miembros, tengo la confianza de que podremos resolver nuestras diferencias.

Deseo que todos tengamos buena suerte y que la Conferencia sea un éxito.